

DR Danitza hermosilla ríveros

Para: Stefanie Hopfner Asmussen

⚙️ Responder ↩️ Responder a todos ➡️ Reenviar ⋮

Mar 05/07/2022 17:53

DOCUMENTOS MM ARTIGAS.pdf
879 KB

Estimada Stefanie espero se encuentre muy bien, adjunto el poder de ante mano muchísimas gracias

SA Stefanie Hopfner Asmussen

Para: Danitza hermosilla ríveros

⚙️ Responder ↩️ Responder a todos ➡️ Reenviar ⋮

Jue 30/06/2022 9:17

Estimada Danitza,

Junto con saludar, acuso recibo de los antecedentes enviados. Sin embargo, en ellos no consta que Ud. tenga poder de representación del titular, ya que lo que envía es un poder específico para comparecer únicamente ante el Servicio de Impuestos Internos. Por otro lado, en el extracto de constitución de sociedad, tampoco consta que Ud. tenga facultades para representar a MM Artigas Ltda. Para proceder con la reunión de asistencia es necesario acreditar su facultad de representación.

Quedo atenta a recibir los documentos pertinentes.

Saludos cordiales,

Stefanie Hopfner Asmussen

Fiscal Instructora

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile



stefanie.hopfner@sma.gob.cl

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl



CARTA PODER

En Chillán, a cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022) comparece: don **DARIO ANDRES MONTECINOS ARTIGAS, C.I. N° [REDACTED]** actuando en representación de **SOCIEDAD COMERCIAL MM ARTIGAS LIMITADA, RUT N° 77.814.120-5**, según consta en Escritura Pública, Repertorio N° 3945, celebrada ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz en fecha 03 de agosto del año 2012, con domicilio para estos efectos en Avenida Coihueco N° 116, Comuna de Chillán, quien confiere poder pero tan amplio como en derecho se requiera a doña **DANITZA ELIZABETH HERMOSILLA RIVEROS, C.I. N° [REDACTED]** fin de que en nombre y representación de la empresa actúe y pueda: **Realizar ante Servicio de Impuestos Internos Inicio de Actividades, rectificaciones en formularios de IVA y renta**, solicitar formularios 3230 y timbrajes de Boletas de Compraventa, Facturas, Guías de Despacho, Libros de Contabilidad, Libros auxiliares y de todos aquellos documentos que sean necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio del mandante; la faculta, además, para que firme los formularios indicados, solicitudes y cuánto documento le sea exigido por el Servicio de Impuestos Internos; retire documentación timbrada y firme los recibos respectivos y, en general, para que lo represente con amplias facultades, como si lo hiciera el mandante personal y directamente, además pueda retirar giros, hacer repactaciones; declaraciones juradas, modificaciones y ampliaciones de Giro, **Término de giro**, cambio de domicilio, la autoriza para ser notificada personalmente en su nombre y para corregir datos de identificación, solicitar giros de IVA, notificaciones y modificaciones de los formularios 22 y 29. El presente poder incluye la autorización para rectificar y firmar formulario 22, 29 y/o 50, cualquier documento que sea necesario, solicitar clave de Internet y devoluciones. También actuaciones y representaciones indicadas en Formularios N°: 1811, 1812, 1813, 1816, 1817, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1879, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1896, 2117, 2118, 2121, 2123, 2239, 3225, 3230, 3235, 3239, 3259, 3261, 3281, 3294, 3314, 3500, 3550, 4415, 21, 22, 24, 29. Proceda a representarlo en las tramitaciones, reclamos, y acuerdos por rebajas de multas originadas en las notificaciones que el servicio practique con motivos de infracciones señaladas en el artículo 97 N° 1, 2, 6, 7, 110, 11, 16, 19, Art. 109 del Código Tributario, como si lo hiciese el mandante personalmente. El presente poder incluye amplias facultades para actuar ante Tesorería General de la República, Inspección del Trabajo para acudir a firmar finiquitos, audiencias con trabajadores, revisiones con fiscalización o cualquier trámite relacionado con dicha entidad, así mismo lo represente ante la Municipalidad, Registro Civil, INP, AFP, FONASA, IPS, ISL y Servicio de Salud Ñuble, Superintendencia del Medio Ambiente para acudir en caso de reclamos y/o representación en cualquier área o departamento, en fin estará facultada para actuar ampliamente en cualquier Entidad Pública, Privada, bancaria y/o financiera tales como: Fondos mutuos, plazos fijos, cuenta corriente, girar, depositar, solicitar dineros correspondientes a la misma, así como solicitar y retirar chequeras, es decir, que pueda hacer todo lo que estime conveniente. Finalmente, dentro de los objetivos la mandataria tendrá la total representación del mandante.

FIRMA

Firmó y estampó su impresión dígito pulgar derecho hoy ante mí, **DARIO ANDRES MONTECINOS ARTIGAS, C.I. N° [REDACTED]** actuando en representación de **SOCIEDAD COMERCIAL MM ARTIGAS LIMITADA, RUT N° 77.814.120-5**, en calidad de mandante.-
Chillán, a cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022).-LCB.-



